

Santa Fe, 30 de julio de 2020

VISTO el Expte. CD N° 043/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Fabián Agustín Schanz**, carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 11/03/2020.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado alumno cursó en el período lectivo 1995, sin sus respectivas correlativas, las asignaturas Estabilidad II, Electrotecnia General, Física III, Termodinámica y Mecánica.

Que, además, en el periodo lectivo 1996, cursó la asignatura Electrotecnia II sin su correspondiente correlativa.

Que, por otra parte, en fecha 03/03/1998, rindió la asignatura Organización y Proyecto de Plantas Industriales sin su correlativa aprobada, Elementos de Máquinas.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los cursados durante el periodo lectivo 1995 de las asignaturas Estabilidad II, Electrotecnia General, Física III, Termodinámica y Mecánica y durante el periodo lectivo 1996 de la asignatura Electrotecnia II, al estudiante **Fabián Agustín Schanz**, LU N° 10-10716, DNI N° 22.861.440, carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el examen de fecha 03/03/1998 y dar por aprobada la asignatura Organización y Proyecto de Plantas industriales al citado estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 175

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

